REGULARIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 271/2020

Valdivia 11 de diciembre de 2020

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL Nº29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. RA 121830/596/2020, de fecha 28/10/2020 SERNAMEG; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N° 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

2. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que la ley encomienda al SERNAMEG, así como a aquellas obligaciones emanadas del ordenamiento jurídico de derecho público que le rigen como órgano de la administración del Estado, mediante la Res. Exentas N°s 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020, se distribuyó el presupuesto a las Direcciones Regionales para el año 2020, contemplado en la Ley de Presupuestos N°21.192 para el sector público del presente año.

3. Que, regionalmente se dictó la Resolución N°48 del 28 de enero 2020 , mediante la cual se aprobó el flujo de caja anual de la Dirección Regional del Servicio, para cada uno de los programas

WFA/JPQ/neo

presupuestarios y visualizar el seguimiento a la correcta ejecución presupuestaria de los recursos asociados a cada programa, cuya última modificación fue realizada mediante Resolución Exenta Nº 263 de fecha 03/12/2020.

4. Que, con fecha 11 de noviembre de 2020 la encargada DAF comunica a la Directora Regional mediante Memorándum Nº 321 que se recibieron conformes los servicios de valija de Correos de Chile, adjuntando factura no afecta electrónica Nº 947564 de fecha emisión 31/10/2020, con indicación de monto a pagar de $31.474.- (treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) la que al día de hoy se encuentra impaga.

5. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2020, la encargada DAF solicita a la inidad jurídica regularizar mediante resolución Regulariza Pago para poder gestionar el mismo, cuyo gasto corresponde imputar al subtítulo 22, programa 01 concepto 2205004.

6. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Regularícese y páguese el servicio de valija de Correos de Chile comunicados a esta Directora Regional mediante Memorándum Nº 321de fecha 11/11/2020, y que constan en factura no afecta electrónica Nº 947564 de fecha emisión 31/10/2020, con indicación de monto a pagar de $31.474.- (treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) la que al día de hoy se encuentra impaga.

SEGUNDO: Impútese el gasto correspondiente al pago de $31.474.- (treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) al subtítulo 22, programa 01 concepto 2205004.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero

Firmado digitalmente por Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero
Fecha: 2020.12.17 16:42:03 -03'00'

WALESKA FEHRMANN ATERO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RIOS

DAF/neo
Distribución
Asesora Legal Dirección Regional
Jefa Administración y Finanzas Dirección Regional
Oficina de Partes Dirección Regional

WFA/JPQ/neo